

| | |
|---|-----------------------|
| INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO "SANTO ANGEL" Guamalito N. de S. Identificado ante El DANE No.254245-000041 Secretaria de Educación No.2414000123. Aprobado Por Resolución No.004444 del 14 de Noviembre de 2024. NIT. 890.502.260-2 | Código: 430-01 |
| RECTORIA | |
| INFORME DE GOBIERNO ESCOLAR 2025 | |

| | | |
|--|--|--|
| ACTA N° 001 | Fecha: 03 de febrero a 28 de febrero 2025 | Hora: 10:00 AM |
| Objetivos: Cumplir con las acciones pertinentes para el proceso de postulación y elección del GOBIERNO ESCOLAR año lectivo 2025 en la Institución Educativa | | Lugar: I.E. SANTO ANGEL |
| PARTICIPANTES | | |
| Directivos Docentes del área de Sociales Estudiantes | I.E. COLEGIO SANTO ANGEL | |
| ETAPAS DEL PROCESO | | |
| 1. Socialización del tema GOBIERNO ESCOLAR en todos los grados | | |
| 2. Elección de los representantes de grupo | | |
| 3. Socialización específica de las funciones del CONTRALOR ESTUDIANTIL en 10° | | |
| 4. Postulación de candidatos aspirantes al cargo de CONTRALOR ESTUDIANTIL | | |
| 5. Socialización Funciones del PERSONERO ESTUDIANTIL y REPRESENTANTE AL CONSEJO DIRECTIVO, con los estudiantes de 11° | | |
| 6. Postulación de candidatos aspirantes al cargo de PERSONERO ESTUDIANTIL y REPRESENTANTE AL CONSEJO DIRECTIVO | | |
| 7. Sorteo de números para el tarjetón electoral | | |
| 8. Presentación de candidatos en las diferentes sedes de la IE | | |
| 9. Etapa de campaña y propaganda | | |
| 10. Elecciones | | |
| 11. Acto de Posesión del GOBIERNO ESCOLAR | | |
| DESARROLLO DEL PROCESO | | |
| A continuación, el departamento de ciencias sociales presenta el informe detallado del proceso de elección de los diferentes estamentos del gobierno escolar par el periodo lectivo 2025: Personero Estudiantil, Representante al Consejo Directivo, Contralor Estudiantil, Representantes de grupo y demás integrantes del Consejo Directivo. | | |



INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO "SANTO ANGEL" Guamalito N. de S.
Identificado ante EI DANE No.254245-000041 Secretaria de Educación No.2414000123.
Aprobado Por Resolución No.004444 del 14 de Noviembre de 2024.
NIT. 890.502.260-2

Código:

430-01

RECTORIA

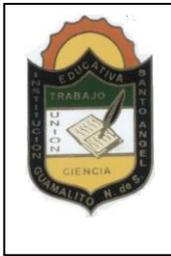
INFORME DE GOBIERNO ESCOLAR 2025

Para este camino a la democracia en la Institución educativa se contó con la participación de este selecto grupo de estudiantes de los grados décimo y undécimo que postularon sus nombres a las diferentes corporaciones del GOBIERNO ESCOLARA 2025: Mayré Alejandra Rodríguez, Angela Lorena Castro, Shirley Vanessa Ramírez, Jhon Alexander Arévalo, Ariana Grisel Sánchez, Isabella Andrea Julio, Johan Rodríguez y Carlos Antonio Uribe.



El gobierno escolar en las instituciones estatales se regirá por las normas establecidas en la ley 115 DE 1994 Y su Decreto reglamentario 1860 de agosto de 1994. Las instituciones educativas privadas, comunitarias, cooperativas, solidarias o sin ánimo de lucro establecerán en su reglamento, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 65 de la Constitución Política y en armonía con lo dispuesto para ellas en los incisos 25 y 35 del artículo 142 de la Ley 115 de 1994, un gobierno escolar integrado al menos por los órganos definidos en el presente Decreto y con funciones que podrán ser las aquí previstas, sin perjuicio de incluir otros que consideren necesarios de acuerdo con un proyecto educativo institucional.

Por lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 115 de 1995, es obligatoriedad de todos los establecimientos educativos, organizar un gobierno



| | |
|---|-----------------------|
| INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO "SANTO ANGEL" Guamalito N. de S. Identificado ante EI DANE No.254245-000041 Secretaria de Educación No.2414000123. Aprobado Por Resolución No.004444 del 14 de Noviembre de 2024. NIT. 890.502.260-2 | Código: 430-01 |
| RECTORIA | |
| INFORME DE GOBIERNO ESCOLAR 2025 | |

escolar para la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa y se regirá por las normas de dicha Ley y el Decreto reglamentario 1860 de 1994.

El Decreto 1860 de 1994 por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994 en los aspectos pedagógicos y organizativos generales, establece:

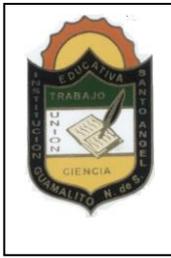
Comunidad educativa. Según lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 115 de 1994, la comunidad educativa está constituida por las personas que tienen responsabilidades directas en la organización, de desarrollo y evaluación del Proyecto Educativo Institucional que se ejecuta en un determinado establecimiento o institución educativa.

Se compone de los siguientes estamentos:

1. Los estudiantes que se han matriculado.
2. Los padres y madres, acudientes o en su derecho, los responsables de la educación de los alumnos matriculados.
3. Los docentes vinculados que laboren en la institución
4. Los directivos docentes y administradores escolares que cumplen funciones directas en la prestación del servicio educativo.
5. Los egresados organizados para participar. Todos los miembros de la comunidad educativa son competentes para participar en la dirección de las instituciones de educación y lo harán por medio de sus representantes en los órganos del gobierno escolar, usando los medios y procedimientos establecidos en el presente Decreto."

Obligatoriedad del Gobierno Escolar. Todos los establecimientos educativos deberán organizar un gobierno para la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa, según lo dispone el artículo 142 de la Ley 115 de 1994. El gobierno escolar en las instituciones estatales se regirá por las normas establecidas en la ley y en el presente Decreto

Las instituciones educativas privadas, comunitarias, cooperativas, solidarias o sin ánimo de lucro establecerán en su reglamento, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 65 de la Constitución Política y en armonía con lo dispuesto para ellas en los incisos 25 y 35 del artículo 142 de la Ley 115 de 1994, un gobierno escolar integrado al menos por los órganos definidos en el presente Decreto y con funciones que podrán ser las aquí previstas, sin perjuicio de incluir



| | |
|---|-----------------------|
| INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO "SANTO ANGEL" Guamalito N. de S. Identificado ante El DANE No.254245-000041 Secretaria de Educación No.2414000123. Aprobado Por Resolución No.004444 del 14 de Noviembre de 2024. NIT. 890.502.260-2 | Código: 430-01 |
| RECTORIA | |
| INFORME DE GOBIERNO ESCOLAR 2025 | |

otros que consideren necesarios de acuerdo con un proyecto educativo institucional.

También estas instituciones deberán acogerse a las fechas que, para el efecto de la organización del gobierno escolar, se establecen en este capítulo. En caso contrario, la licencia de funcionamiento quedará suspendida.”

Órganos del Gobierno Escolar. El Gobierno Escolar en los establecimientos educativos estatales estarán constituidos por los siguientes órganos:

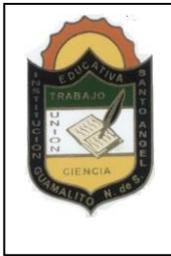
1. El Consejo Directivo, como instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento.
2. El Consejo Académico, como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento.
3. El Rector, como representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar.

Los representantes en los órganos colegiados serán elegidos para períodos anuales, pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta cuando sean reemplazados. En caso de vacancia, se elegirá su reemplazo para el resto del período.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 115 de 1994, es obligatoriedad de todos los establecimientos educativos, organizar un gobierno para la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa y se regirá por las normas de dicha Ley y el Decreto reglamentario 1860 de 1994.

El área de ciencias sociales en desarrollo del proyecto de la vivencia de la democracia, se permite presentar el siguiente informe sobre la participación democrática de los diferentes estamentos de la institución en las elecciones escolares para la conformación de los órganos de gobierno escolar para el presente año lectivo. En las Elecciones Escolares, realizadas el pasado 23 de febrero, se eligieron los representantes de los estudiantes, docentes y egresados a los órganos de gobierno escolar, el consejo estudiantil y el personero de los estudiantes para el año 2024.

Atendiendo a las normas legales la Institución educativa “SANTO ANGEL” realiza el respectivo proceso de elección de los representantes al gobierno escolar 2025:



| | |
|---|-----------------------|
| INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO "SANTO ANGEL" Guamalito N. de S. Identificado ante EI DANE No.254245-000041 Secretaria de Educación No.2414000123. Aprobado Por Resolución No.004444 del 14 de Noviembre de 2024. NIT. 890.502.260-2 | Código: 430-01 |
| RECTORIA | |
| INFORME DE GOBIERNO ESCOLAR 2025 | |

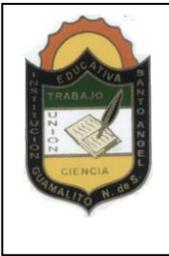
1. Postulación de los candidatos a las diferentes corporaciones: (6 de febrero de 2025) Habiendo escuchado las orientaciones inherentes al cargo como funciones, legalidad del cargo e inhabilidades principalmente, se procedió a postular los candidatos para las diferentes corporaciones.

Además, se tuvo en cuenta la decisión por voluntad propia de los candidatos para participar, y la aceptación del grupo de estudiantes de 10° y 11°:

Personero estudiantil: Artículo 94 de la Ley 115/94 y Artículo 28 del Decreto 1860/94):

Según el artículo 28 del decreto 1860 de 1994, "el personero de los estudiantes del colegio será un alumno(a) del último grado existente en la institución, capaz de motivar e impulsar el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la constitución, Ley general de Educación, Reglamentos y Manual de Convivencia. Son sus funciones:

- ✓ Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, como miembros de la comunidad educativa, consagrados en el manual de convivencia.
- ✓ Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presentan los educandos, sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier integrante de la comunidad educativa, sobre el incumplimiento de las obligaciones de los estudiantes.
- ✓ Presentar ante las directivas de la Institución Educativa, las solicitudes que considere necesario para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.
- ✓ Mantener unas adecuadas relaciones con los educadores y representantes estudiantiles, facilitando el diálogo en primera instancia, para resolver cualquier situación que pueda presentarse sobre el cumplimiento de las normas
- ✓ Reunirse periódicamente con la rectoría, la coordinación, las (os) docentes integrantes del Proyecto de Democracia para asesorarse en el cumplimiento de sus funciones.
- ✓ Organizar foros u otras formas de deliberación, para promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes"



INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO "SANTO ANGEL" Guamalito N. de S.
Identificado ante EI DANE No.254245-000041 Secretaria de Educación No.2414000123.
Aprobado Por Resolución No.004444 del 14 de Noviembre de 2024.
NIT. 890.502.260-2

Código:

430-01

RECTORIA

INFORME DE GOBIERNO ESCOLAR 2025

SHIRLEY VANESSA RAMIREZ



JHOAN DARIO RODRIGUEZ J.



Contralor estudiantil: Con base en el artículo sexto de la resolución 01087 2013 las funciones del Contralor Escolar son:

- ✓ Promover la rendición de cuentas en las instituciones educativas.
- ✓ Conocer de las inversiones que se realicen mediante los fondos de servicios educativos.
- ✓ Comunicar a la comunidad educativa, a la Contraloría General del Departamento y a la secretaria de educación departamental los resultados de la gestión realizada durante el Periodo.
- ✓ Velar por el cuidado del medio ambiente.
- ✓ Conocer el Proyecto Educativo Institucional (P.E.I), el presupuesto, estados financieros y el plan de compras del establecimiento educativo.
- ✓ Confirmar la publicación en lugar visible los informes de ejecución presupuestal de ingresos y gastos de los fondos de servicio educativa



INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO "SANTO ANGEL" Guamalito N. de S.
Identificado ante EI DANE No.254245-000041 Secretaria de Educación No.2414000123.
Aprobado Por Resolución No.004444 del 14 de Noviembre de 2024.
NIT. 890.502.260-2

Código:

430-01

RECTORIA

INFORME DE GOBIERNO ESCOLAR 2025



CARLOS ANTONIO URIBE

ISABELLA JULIO QUINTERO

ARIANNA SANCHEZ URIBE

JHON ALEXANDER AREVALO P.





INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO "SANTO ANGEL" Guamalito N. de S.
Identificado ante EI DANE No.254245-000041 Secretaria de Educación No.2414000123.
Aprobado Por Resolución No.004444 del 14 de Noviembre de 2024.
NIT. 890.502.260-2

Código:
430-01

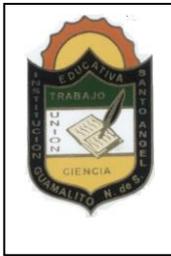
RECTORIA

INFORME DE GOBIERNO ESCOLAR 2025



Consejo Directivo:

“Obligatoriedad del Gobierno Escolar. Todos los establecimientos educativos



| | |
|---|-----------------------|
| INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO "SANTO ANGEL" Guamalito N. de S. Identificado ante EI DANE No.254245-000041 Secretaria de Educación No.2414000123. Aprobado Por Resolución No.004444 del 14 de Noviembre de 2024. NIT. 890.502.260-2 | Código: 430-01 |
| RECTORIA | |
| INFORME DE GOBIERNO ESCOLAR 2025 | |

deberán organizar un gobierno para la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa, según lo dispone el artículo 142 de la Ley 115 de 1994.

El estudiante de 11° elegido por sus compañeros para hacer parte del CONSEJO DIRECTIVO tendrá las siguientes funciones:

- ✓ Representar a los alumnos de la Institución Educativa en el Consejo Directivo con voz y voto.
- ✓ Participar en reuniones y deliberaciones, aportando ideas de acuerdo con los temas a desarrollar o presentando proyectos.
- ✓ Hacer parte de las comisiones que el consejo directivo conforme, para el estudio de propuestas, planes o proyectos.
- ✓ Guardar estricta reserva de los asuntos internos del colegio que sean tratados en el consejo directivo.
- ✓ Colaborar en el cumplimiento de las disposiciones del consejo, relacionadas en la organización del colegio.
- ✓ Todas las funciones que le sean asignadas por el consejo directivo para el desempeño de su representación.
- ✓ Apelar ante el consejo directivo, las decisiones del rector, respecto a sus peticiones.
- ✓ Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y la forma de recolectarlos
- ✓ Participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, del currículo y del plan de estudios
- ✓ Las demás que le sean asignadas, después de evaluar su desempeño por el consejo directivo.



INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO "SANTO ANGEL" Guamalito N. de S.
Identificado ante EI DANE No.254245-000041 Secretaria de Educación No.2414000123.
Aprobado Por Resolución No.004444 del 14 de Noviembre de 2024.
NIT. 890.502.260-2

Código:

430-01

RECTORIA

INFORME DE GOBIERNO ESCOLAR 2025

ANGELA LORENA CASTRO



MAYRE ALEJANDRA RODRIGUEZ.



2. Sorteo de números para el diseño del tarjetón: (06/02/2025)





INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO "SANTO ANGEL" Guamalito N. de S.
Identificado ante EI DANE No.254245-000041 Secretaria de Educaci3n No.2414000123.
Aprobado Por Resoluci3n No.004444 del 14 de Noviembre de 2024.
NIT. 890.502.260-2

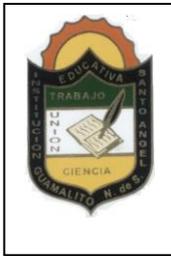
C3digo:

430-01

RECTORIA

INFORME DE GOBIERNO ESCOLAR 2025





INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO "SANTO ANGEL" Guamalito N. de S.
Identificado ante EI DANE No.254245-000041 Secretaria de Educación No.2414000123.
Aprobado Por Resolución No.004444 del 14 de Noviembre de 2024.
NIT. 890.502.260-2

Código:

430-01

RECTORIA

INFORME DE GOBIERNO ESCOLAR 2025

| CORPORACIÓN | CANDIDATO | NÚMERO |
|--------------------------|------------------------------|-----------|
| PERSONERO | JHOAN DARIO RODRIGUEZ JAIMES | 07 |
| | SHIRLEY VANESSA RAMIREZ | 08 |
| CONSEJO DIRECTIVO | MAYRE ALEJANDRA RODRIGUEZ | 05 |
| | ANGELA LORENA CASTRO | 06 |
| CONTRALOR | CARLOS ANTONIO URIBE P. | 01 |
| | JHON ALEXANDER AREVALO P | 02 |
| | ARIANA GRISELL SANCHEZ U. | 03 |
| | ISABELLA ANDREA JULIO Q. | 04 |

3. Presentación de candidatos: (06/02/2025)

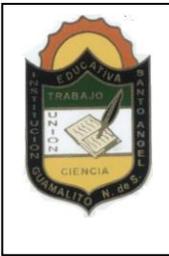
Los estudiantes postulados a las diferentes corporaciones hicieron su presentación en la sede principal, para después visitar las diferentes sedes de la primaria, dando a conocer sus propuestas e invitando a sus compañeros a depositar en cada uno de ellos su voto de confianza, con el compromiso de desempeñar una buena labor al representarlos a todos, defender sus derechos y fortalecer acciones en beneficio y buena marcha de la IE..

Algunas de las propuestas y preocupaciones de los candidatos fueron:

Velar por la limpieza y el orden de la sede principal

Velar por el bienestar de los estudiantes de la Institución

Impulsar campañas para el embellecimiento de las zonas verdes



INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO "SANTO ANGEL" Guamalito N. de S.
Identificado ante EI DANE No.254245-000041 Secretaria de Educación No.2414000123.
Aprobado Por Resolución No.004444 del 14 de Noviembre de 2024.
NIT. 890.502.260-2

Código:

430-01

RECTORIA

INFORME DE GOBIERNO ESCOLAR 2025

Buscar alternativas para evacuar el mobiliario guardado en la biblioteca para que esta pueda ser usada por los estudiantes para consultas y demás

Vigilar el manejo de recursos y bienes de la IE

Participar activamente en la toma de decisiones en pro de la Institución

Cumplir a cabalidad con las funciones inherentes a su cargo



PERSONERIA





INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO "SANTO ANGEL" Guamalito N. de S.
Identificado ante EI DANE No.254245-000041 Secretaria de Educación No.2414000123.
Aprobado Por Resolución No.004444 del 14 de Noviembre de 2024.
NIT. 890.502.260-2

Código:

430-01

RECTORIA

INFORME DE GOBIERNO ESCOLAR 2025

CONTRALORIA





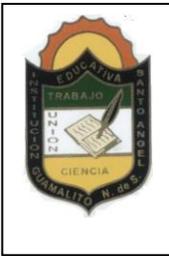
| | |
|---|---------------------------|
| <p>INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO "SANTO ANGEL" Guamalito N. de S. Identificado ante EI DANE No.254245-000041 Secretaria de Educación No.2414000123. Aprobado Por Resolución No.004444 del 14 de Noviembre de 2024. NIT. 890.502.260-2</p> | <p>Código: 430-01</p> |
| <p>RECTORIA</p> | |
| <p>INFORME DE GOBIERNO ESCOLAR 2025</p> | |

CANDIDATOS A CONTRALOR ESTUDIANTIL 2025



Candidatos a las diferentes corporaciones ¡éxitos a todos!





INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO "SANTO ANGEL" Guamalito N. de S.
Identificado ante EI DANE No.254245-000041 Secretaria de Educación No.2414000123.
Aprobado Por Resolución No.004444 del 14 de Noviembre de 2024.
NIT. 890.502.260-2

Código:

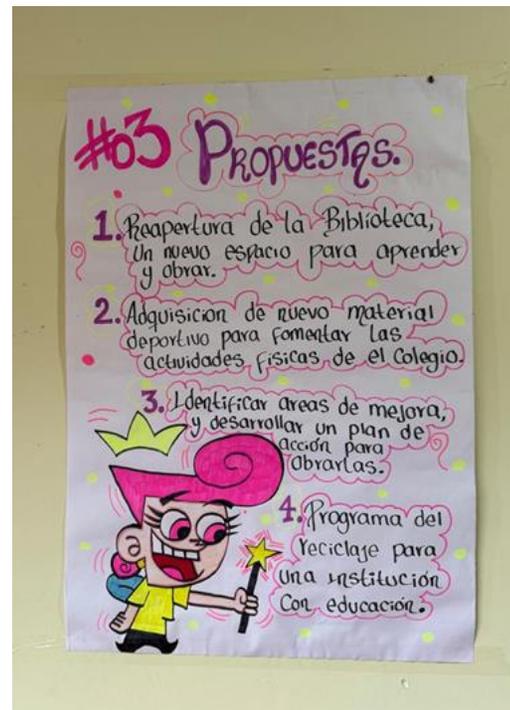
430-01

RECTORIA

INFORME DE GOBIERNO ESCOLAR 2025

4. Etapa de propaganda y publicidad por parte de los candidatos: (entre el 06 de febrero y el 27 de febrero)

Los candidatos después de hacer su respectiva presentación fijaron algunas carteleras en las diferentes sedes para dar a conocer sus propuestas, sus números en el tarjetón y motivar con su visita a sus compañeros para que los acompañen con el voto el día de las elecciones





INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO "SANTO ANGEL" Guamalito N. de S.
Identificado ante EI DANE No.254245-000041 Secretaria de Educación No.2414000123.
Aprobado Por Resolución No.004444 del 14 de Noviembre de 2024.
NIT. 890.502.260-2

Código:
430-01

RECTORIA

INFORME DE GOBIERNO ESCOLAR 2025





INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO "SANTO ANGEL" Guamalito N. de S.
Identificado ante EI DANE No.254245-000041 Secretaria de Educación No.2414000123.
Aprobado Por Resolución No.004444 del 14 de Noviembre de 2024.
NIT. 890.502.260-2

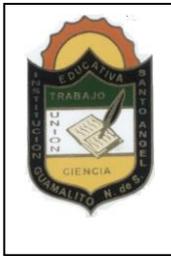
Código:
430-01

RECTORIA

INFORME DE GOBIERNO ESCOLAR 2025

VISITA A LAS SEDES DE PRIMARIA





| | |
|---|-----------------------|
| INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO "SANTO ANGEL" Guamalito N. de S. Identificado ante EI DANE No.254245-000041 Secretaria de Educación No.2414000123. Aprobado Por Resolución No.004444 del 14 de Noviembre de 2024. NIT. 890.502.260-2 | Código: 430-01 |
| RECTORIA | |
| INFORME DE GOBIERNO ESCOLAR 2025 | |

6. Elecciones: (28 de febrero)

La jornada de votación se llevó a cabo el día 28 de febrero entre las 10:00 am y las 11:30 am. Se dispusieron tres puestos de votación en la sede principal y dos puestos ubicados en la Sede Juan XXIII y Sector Norte dotados con computadores y conectividad de internet para realizar el proceso de forma virtual, mediante la plantilla diseñada por el docente de SOCIALES YUFREY ARDILA.

En la sede principal, se instalaron tres puestos de votación así:

Aula de filosofía, adecuada con computadores para los estudiantes de los grados segundo, tercero, cuarto y quinto.

Aula de informática: Estudiantes de sexto, séptimo, octavo y noveno

Aula de Artística: Estudiantes de décimo y undécimo

Para mantener el orden en el desarrollo de la jornada, se ubicaron mesas en los puestos de votación atendidos por estudiantes de noveno grado, encargados de verificar y registrar en los listados a los estudiantes que se acercaron de forma voluntaria a manifestar su intención de voto. Los docentes titulares acompañaron a su respectivo grupo

Reunidos en el polideportivo de la Sede Principal, se dieron las orientaciones necesarias para el desarrollo de la jornada electoral, se entonaron los himnos Nacional e institucional, se elevó una oración y el Rector dio la orden para que se iniciara la jornada de votación.





INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO "SANTO ANGEL" Guamalito N. de S.
Identificado ante EI DANE No.254245-000041 Secretaria de Educación No.2414000123.
Aprobado Por Resolución No.004444 del 14 de Noviembre de 2024.
NIT. 890.502.260-2

Código:

430-01

RECTORIA

INFORME DE GOBIERNO ESCOLAR 2025





INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO "SANTO ANGEL" Guamalito N. de S.
Identificado ante EI DANE No.254245-000041 Secretaria de Educación No.2414000123.
Aprobado Por Resolución No.004444 del 14 de Noviembre de 2024.
NIT. 890.502.260-2

Código:

430-01

RECTORIA

INFORME DE GOBIERNO ESCOLAR 2025





INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO "SANTO ANGEL" Guamalito N. de S.
Identificado ante EI DANE No.254245-000041 Secretaria de Educación No.2414000123.
Aprobado Por Resolución No.004444 del 14 de Noviembre de 2024.
NIT. 890.502.260-2

Código:

430-01

RECTORIA

INFORME DE GOBIERNO ESCOLAR 2025

7. Resultados electorales:

Finalizado el proceso de votación, se analizó la plantilla diseñada para este importante evento, se dio lectura a los resultados:

PERSONERA: Shirley Vanessa Ramírez de La Hoz

CONTRALOR: Carlos Antonio Uribe Pallares

REP. AL CONSEJO DIRECTIVO: Mayré Alejandra Rodríguez





INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO "SANTO ANGEL" Guamalito N. de S.
 Identificado ante El DANE No.254245-000041 Secretaria de Educación No.2414000123.
 Aprobado Por Resolución No.004444 del 14 de Noviembre de 2024.
 NIT. 890.502.260-2

Código:
 430-01

RECTORIA

INFORME DE GOBIERNO ESCOLAR 2025



INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO "SANTO ANGEL" Guamalito N. de S.
 Identificado ante El DANE No.254245-000041 Secretaria de Educación No.2414000123.
 Aprobado Por Resolución No.007155 del 30 de septiembre de 2024.
 NIT. 890.502.260-2

GOBIERNO ESCOLAR 2025

El gobierno escolar "Un paso hacia la participación ciudadana"

ACTA FINAL DE ESCRUTINIO

En la sede principal, CARLOS JULIO JACOME MOLINA, de la IE "SANTO ANGEL" Siendo las 11:30 del día 28 del mes de Febrero del año 2025 y finalizada la jornada de votación para Personero Estudiantil, Representante ante el Consejo Directivo y Contralor Estudiantil vigencia 2025, se reunieron los estudiantes asignados como jurados de votación y los docentes del área de SOCIALES que acompañan el proceso para verificar los resultados arrojados por la herramienta virtual usada para el proceso de votación y se procede a registrar los datos y dar a conocer los resultados obtenidos:

| CORPORACION | CANDIDATO | PORCENTAJE | No. DE VOTOS |
|-------------------|-----------------------------------|------------|--------------|
| PERSONERIA | Shirley Vanessa Ramírez de la Hoz | 60.8 % | 364 |
| | Johan Darío Rodríguez Jaimes | 37.2 % | 223 |
| CONSEJO DIRECTIVO | Angela Lorena Castro | 40.2 % | 241 |
| | Maireth Alejandra Rodríguez | 51.9 % | 311 |
| CONTRALORIA | Ariana Grisel Sánchez Uribe | 8.5 % | 51 |
| | Andrea Isabella Julio Quintero | 11.2 % | 67 |
| | Jhon Alexander Arévalo Pérez | 31.2 % | 187 |
| | Carlos Antonio Uribe Pallares | 44.2 % | 265 |
| | VOTOS EN BLANCO | 14.6 % | 88 |
| | NUMERO DE VOTANTES | | |
| | TOTAL DE VOTOS | 599 | 599 |

JURADOS DE VOTACIÓN

Bloque Juan XXIII Ana Yubeth Quintana Durán

Bloque Sector Norte Darly Vanessa Navarro Soto,

Sede Principal

Puesto 1: Aula de Filosofía Darleth Sofía Quintero A.

Puesto 2: Sala de Informática Isabel Cristina Estrada S

Puesto 3: Aula de Artística Brenda sofía caceres T

Docentes del área de SOCIALES que acompañan el proceso

Yaneth Pallares Ramírez Yaneth Pallares R

Yufrey Ardila Maldonado _____

Dignedis Pérez Becerra DIGNEDIS PÉREZ B.



INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO "SANTO ANGEL" Guamalito N. de S.
Identificado ante EI DANE No.254245-000041 Secretaria de Educación No.2414000123.
Aprobado Por Resolución No.004444 del 14 de Noviembre de 2024.
NIT. 890.502.260-2

Código:

430-01

RECTORIA

INFORME DE GOBIERNO ESCOLAR 2025



8. Posesión de los candidatos electos: 25 de marzo/2025

En el polideportivo de la sede principal con la presencia de los estudiantes de Secundaria, Representantes de grado de primaria, docentes y administrativos se desarrolló este acto, en el que la señora coordinadora de la IE SUGEIDY CONTRERAS, resalta la importancia y la responsabilidad de los estudiantes al hacer oficial su rol dentro del GOBIERNO ESCOLAR. Se entonaron los himnos Nacional e Institucional. Se procedió a llamar a los estudiantes REPRESENTANTES DE GRUPO para hacer la entrega de las escarapelas que los acreditan como tal. Se hace el llamado a los estudiantes elegidos para la imposición de las bandas Institucionales y la toma del juramento, que en esta ocasión estuvo a cargo de la docente YANETH PALLARES, que acompañó el proceso de elecciones con los demás docentes del área de SOCIALES.



INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO "SANTO ANGEL" Guamalito N. de S.
Identificado ante EI DANE No.254245-000041 Secretaria de Educación No.2414000123.
Aprobado Por Resolución No.004444 del 14 de Noviembre de 2024.
NIT. 890.502.260-2

Código:

430-01

RECTORIA

INFORME DE GOBIERNO ESCOLAR 2025

Representante de Grupo



Imposición de Escarapelas:





INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO "SANTO ANGEL" Guamalito N. de S.
Identificado ante EI DANE No.254245-000041 Secretaria de Educación No.2414000123.
Aprobado Por Resolución No.004444 del 14 de Noviembre de 2024.
NIT. 890.502.260-2

Código:
430-01

RECTORIA

INFORME DE GOBIERNO ESCOLAR 2025





INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO "SANTO ANGEL" Guamalito N. de S.
Identificado ante EI DANE No.254245-000041 Secretaria de Educación No.2414000123.
Aprobado Por Resolución No.004444 del 14 de Noviembre de 2024.
NIT. 890.502.260-2

Código:
430-01

RECTORIA

INFORME DE GOBIERNO ESCOLAR 2025

Imposición de bandas Institucionales:





INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO "SANTO ANGEL" Guamalito N. de S.
Identificado ante EI DANE No.254245-000041 Secretaria de Educación No.2414000123.
Aprobado Por Resolución No.004444 del 14 de Noviembre de 2024.
NIT. 890.502.260-2

Código:
430-01

RECTORIA

INFORME DE GOBIERNO ESCOLAR 2025



Toma de Juramento:





INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO "SANTO ANGEL" Guamalito N. de S.
Identificado ante EI DANE No.254245-000041 Secretaria de Educación No.2414000123.
Aprobado Por Resolución No.004444 del 14 de Noviembre de 2024.
NIT. 890.502.260-2

Código:

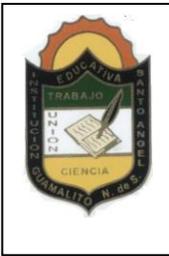
430-01

RECTORIA

INFORME DE GOBIERNO ESCOLAR 2025



Cada estudiante tomó posesión de su cargo, se dirige a los presentes para agradecer por el apoyo brindado y el voto de confianza que les permitió ocupar este importante cargo dentro del Gobierno Escolar, a la vez que se comprometen a cumplir con las funciones inherentes a su cargo en beneficio y buena marcha de su querida institución.



INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO "SANTO ANGEL" Guamalito N. de S.
Identificado ante EI DANE No.254245-000041 Secretaria de Educación No.2414000123.
Aprobado Por Resolución No.004444 del 14 de Noviembre de 2024.
NIT. 890.502.260-2

Código:

430-01

RECTORIA

INFORME DE GOBIERNO ESCOLAR 2025

Contralor: Carlos Antonio Uribe Pallares

TI No. _____ DE _____

Personera: Shirley Vanessa Ramírez de la Hoz

TI No. _____ DE _____

Rep. Al Consejo Directivo: Maire Alejandra Rodríguez

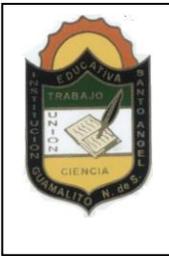
TI No. _____ DE _____

ELECCION DE REPRESENTANTES DE GRUPO

Es el estudiante elegido por el sistema de mayoría simple de voto secreto, que representará al grupo ante el consejo estudiantil por el año lectivo.

Funciones del representante del grupo

- ✓ Elaborar un plan de trabajo con su grupo para el período de gobierno.
- ✓ Orientar y estimular a sus compañeros en el trabajo curricular.
- ✓ Asistir a las reuniones del consejo estudiantil.
- ✓ Cumplir con las tareas asignadas por el consejo estudiantil.
- ✓ Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten sus compañeros, sobre lesiones a sus derechos y, dado el caso, buscar una solución de la manera más adecuada y conveniente.
- ✓ Presentar ante los órganos colegiados estudiantiles, las solicitudes de oficio o de petición que consideren necesarias para proteger los derechos de sus compañeros y facilitarles el cumplimiento de sus deberes.
- ✓ Colaborar con el control de asistencia en cada clase.
- ✓ Las demás funciones que le sean asignadas según el pacto de convivencia



INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO "SANTO ANGEL" Guamalito N. de S.
Identificado ante EI DANE No.254245-000041 Secretaria de Educación No.2414000123.
Aprobado Por Resolución No.004444 del 14 de Noviembre de 2024.
NIT. 890.502.260-2

Código:

430-01

RECTORIA

INFORME DE GOBIERNO ESCOLAR 2025

| GRADO | NOMBRE | GRADO | NOMBRE |
|-------|-----------------------------|-------|-------------------------|
| 0° A | Eilin Adriana león | 5° A | Salomé Arévalo Niño |
| 0° B | Dariana López Rivera | 5° B | Adrián José Ascanio |
| 0° C | Jhon Nicolás Agudelo M | 6° A | Laura marcela López |
| 1° A | Emmanuel Castilla Sepúlveda | 6° B | Eliana Ibáñez Pinzón |
| 1° B | Juan Sebastián Trigos | 7° A | Harold Enrique Márquez |
| 1° C | Luciana Lobo Moreno | 7° B | Luis Alfredo González |
| 1° D | Mathias Sánchez Uribe | 8° A | Valeria Uribe Cáceres |
| 2° A | Wolmar Andrés Nogo R. | 8° B | Diego Alfonso Rodríguez |
| 2° B | Maili Salomé Abril P. | 9° A | Brenda Sofía Cáceres |
| 2° C | Eduardo José Gutiérrez | 9° B | Ana Yubeth Quintana |
| 3° A | Diego Antonio Julio Q. | 10° A | Juan David Quintero Ch. |
| 3° B | Brainy Yesid Chona | 10° B | Arianna Sánchez Uribe |
| 4° A | María Fernanda Vergel | 11° A | Jose Alejandro Flórez |
| 4° B | Hasbleidy Rojas Rojas | 11° B | Adriana Marcela Navarro |

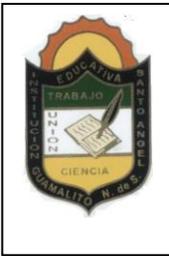
El Departamento de Ciencias Sociales y la Registraduría Escolar de la IE "SANTO ANGEL" **Felicita a todos los representantes elegidos para los diferentes estamentos**; deseándoles muchos éxitos en su gestión. Agradece a los Directivos, Estudiantes y Profesores la participación en las elecciones escolares para el año 2025.

ELECCION DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO:

Este proceso se llevó a cabo durante la Asamblea General de padres de familia, celebrada el día 12 de marzo a partir de las 2.30 PM en la sede principal, en la que se socializó la importancia y las funciones de este grupo, invitando a los presentes a elegir a los dos representantes de los padres de familia, sector productivo y exalumnos

En la asamblea general de padres de familia fueron elegidos:

Los Representantes a la asamblea de padres de familia por grado



INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO "SANTO ANGEL" Guamalito N. de S.
Identificado ante EI DANE No.254245-000041 Secretaria de Educación No.2414000123.
Aprobado Por Resolución No.004444 del 14 de Noviembre de 2024.
NIT. 890.502.260-2

Código:

430-01

RECTORIA

INFORME DE GOBIERNO ESCOLAR 2025

| Grado | Nombre | Documento de identidad | Celular |
|-------|--------------------------------|------------------------|------------|
| 0 | Nidia Johana Rangel Rivera | 1091659986 | 3143175492 |
| 1 | Keila Yulieth Aguilar | 1091534747 | 3104454589 |
| 2 | Merlin Dodino Navarro | 1091233522 | 3106306137 |
| 3 | Dignery Dodino | 1091533121 | 3187635083 |
| 4 | Alexa Lucía Clavijo Téllez | 37171432 | 3214463539 |
| 5 | Argenida Yudith Arévalo Franco | 27706626 | 3123482661 |
| 6 | Denis Cecilia Rodríguez | 37271279 | 3203109298 |
| 7 | Yesica Quintero Martínez | 1091534726 | 3117896791 |
| 8 | Mariano Quintero | 13169193 | 3203746216 |
| 9 | Ana de Jesús Durán | 37170277 | 3145166241 |
| 10 | Ludy Uribe Lozano | 27706931 | 3222873481 |
| 11 | Ivonne Adriana Vargas | 37441320 | 3103582115 |

Integrantes CONSEJO DIRECTIVO 2025

Mg. LUIS NOEL LÓPEZ PABÓN CC. 13168788
Rector

Dos representantes de los padres de familia:
Sra. LUZ DARY YARURO GELVEZ CC. 37270012

Srta. MARIA ESTELLA URIBE RODRIGUEZ CC. 1091532674

Representante del sector productivo:
Sra. QUIMBERLY MENESES FLOREZ CC. 1091534006

Rep. De los exalumnos:
Sra. JENE JULIANA RIVERA RIVERA CC. 1092084085

Rep. De los estudiantes, elegida el 28 de febrero
MAYRE ALEJANDRA RODRIGUEZ del grupo 11B
PPT 5908053 BOGOTA



INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO "SANTO ANGEL" Guamalito N. de S.
Identificado ante EI DANE No.254245-000041 Secretaria de Educación No.2414000123.
Aprobado Por Resolución No.004444 del 14 de Noviembre de 2024.
NIT. 890.502.260-2

Código:

430-01

RECTORIA

INFORME DE GOBIERNO ESCOLAR 2025

Dos representantes de los docentes:

Esp. AMPARO NAVARRO QUINTERO CC. 27706703

Esp. LUIS DANIEL QUINTERO MORENO CC. 13167568

| | |
|--|---|
| <p><u>Luis Noel Espérez Fabón</u> Luis Noel Espérez Fabón Rector CC. 13168788 El CARMEN CELULAR 3204888090</p> | <p><u>Luis Daniel Quintero M</u> Luis Daniel Quintero Moreno Rep. Profesores CEDULA 13167568 El CARMEN CELULAR 3204592247</p> |
| <p><u>Luz Dary Yaruro Gelvez</u> Luz Dary Yaruro Gelvez Rep. Padres de familia CC. 37270072 El CARMEN CELULAR 3227769509</p> | <p><u>Amparo Navarro Quintero</u> Amparo Navarro Quintero Rep. Profesores CC 27706703 El CARMEN</p> |
| <p><u>Estrella Uribe Rodríguez</u> Estrella Uribe Rodríguez Rep. Padres de familia CC 1097532674 El CARMEN CELULAR 3223733346</p> | <p><u>Quimberly Meneses Florez</u> Quimberly Meneses Florez Rep. Sector productivo CC 1097534006 CELULAR 3219934947</p> |
| <p><u>Mayre Rodríguez</u> Mayre Alejandra Rodríguez González Rep. Alumnos de último grado PPT 5908053 DE BOGOTÁ CELULAR 3209091713</p> | <p><u>Jene Juliana Rivera R.</u> Jene Juliana Rivera Rivera Rep. Exalumnos CC 1092084085 El CARMEN CELULAR: 3703799676</p> |



INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO "SANTO ANGEL" Guamalito N. de S.
Identificado ante EI DANE No.254245-000041 Secretaria de Educación No.2414000123.
Aprobado Por Resolución No.004444 del 14 de Noviembre de 2024.
NIT. 890.502.260-2

Código:
430-01

RECTORIA

INFORME DE GOBIERNO ESCOLAR 2025

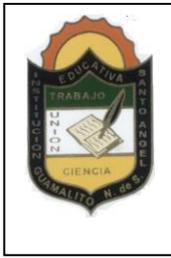
El CONSEJO DIRECTIVO, vigencia 2025 se instaló oficialmente el día del presente año



COMPROMISOS Y/O ACUERDOS

- ✓ Cumplir con todas las funciones inherentes al cargo
- ✓ Velar por el bienestar y progreso de la IE
- ✓ Acatar y asistir puntualmente a las reuniones convocadas
- ✓ Actuar con transparencia frente a todas las acciones inherentes a la IE

Este informe detallado se entrega a Rectoría el día 28 de marzo como evidencia del desarrollo del proceso electoral 2025



| | |
|--|-----------------------|
| INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO "SANTO ANGEL" Guamalito N. de S. Identificado ante EI DANE No.254245-000041 Secretaria de Educación No.2414000123. Aprobado Por Resolución No.004444 del 14 de Noviembre de 2024. NIT. 890.502.260-2 | Código: 430-01 |
| RECTORIA | |
| INFORME DE GOBIERNO ESCOLAR 2025 | |

RESPONSABLES:

LIC. YUFREY ARDILA, DOCENTE CIENCIAS SOCIALES

ESP, YANETH PALLARES RAMIREZ, DOCENTE DE SOCIALES

ESP. DIGNEDIS PEREZ BECERRA, DOCENTE DE SOCIALES

ANEXOS

Acta final de escrutinio

Actas de elección de representantes de grupo